

PRESENTE:

La que suscribe, **C. Janet Ruby Herrera Vázquez**, en mi carácter de Responsable de Finanzas del Sistema DIF Municipal de San Juan de los Lagos informo:

El presente apartado no aplica en virtud de que el DIF Municipal es un OPD que no cuenta con facultades para cancelar o condonar créditos fiscales.

A T E N T A M E N T E

San Juan de los Lagos, Jal. A 13 de enero de 2020



C. Janet Ruby Herrera Vázquez

Responsable de Finanzas

Sistema DIF Municipal de San Juan de los Lagos, Jalisco